



RESOLUCION DECANAL N° 628-2008-FCSBA-UNSA

Arequipa, 2008 julio 16.

VISTO:

El Informe de los Secretarios Académico y Administrativo de la Facultad, con respecto al Concurso de **AYUDANTÍA DE CÁTEDRAS**, correspondiente al Año Académico **2008** y sustentada según Resolución Decanal N° 617-2008-FCSBA-UNSA de fecha 16 de julio del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín a través del Art. 172 del Estatuto permite los Concursos de Ayudantía de Cátedra como un medio para mejorar las actividades académicas de la Facultad;

Por convenir las necesidades de las Escuelas Profesionales y Académicas de: Agronomía, Biología, Ciencias de la Nutrición e Ingeniería Pesquera;

Con las atribuciones que confiere la Ley Universitaria 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín confieren;

SE RESUELVE :

Aprobar el resultado del Concurso de Ayudantía de Cátedra promocionado por la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; y dando como ganador(a) a: **DANIEL FERNANDO RAMOS ARANIBAR** con el curso de **BOTANICA CRIPTOGAMICA** de la Escuela Profesional y Académica de **BIOLOGÍA**.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DR. HOWARD PINTO ARANA

Decano

c.c. Archivo
Interesado